

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 4 cuatro del mes de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la **Lic. Mitzi Aviles Osuna**, Presidenta Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; **Lic. Josele Sandoval Ongay**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el **C. María Lily Sánchez Zapata**, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; y el **Lic. Jorge Luis Duran Topete**, Director Administrativo del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia de la **L.C.P. María Teresa Cortes Ibarria**, Suplente del Contralor General del SEAPAL-VALLARTA; y la **Lic. Adriana Bustos Rodríguez** Suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la **SESIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 3 tres de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La **Lic. Mitzi Aviles Osuna**, Presidenta Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de la Proposición de la Licitación Pública Municipal Extraordinaria Sin Concurrencia: LPMSC/27/1351/2026
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, la Presidenta Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 6 seis integrantes de la Comisión y de los cuales 4 cuatro de los 6 seis miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE LA PROPOSICIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA SIN CONCURRENCIA LPMSC/27/1351/2026.

3.1.- LPMSC/27/1351/2026.

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/27/1351/2026, se presentaron 3 Tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, CERMAX, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por el C. LUIS GILBERTO MACEDO CRUZ.
2. LUIS PABLO ARREGUIN FLORES sobre de Propuesta presentada por el C. GILDARDO SANCHEZ SOLIS.
3. DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO sobre de Propuesta presentada por el C. DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V.		2 LUIS PABLO ARREGUIN FLORES.		3. DELFINO MUÑIZ VILLALVAZO.	
				Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	5	SERVICIO	MANTENIMIENTO GENERAL DE GOGOMÁTICOS	\$800,000.00	\$4,000,000.00	\$950,000.00	\$4,750,000.00	\$760,000.00	\$3,800,000.00
SUB-TOTAL:				\$4,000,000.00		\$4,750,000.00		\$3,800,000.00	
IVA:				\$640,000.00		\$760,000.00		\$608,000.00	
TOTAL:				\$4,640,000.00		\$5,510,000.00		\$4,480,000.00	

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Eliseo Moreno Covarrubias, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, CERMAX, S.A. DE C.V., La propuesta Técnica si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases, además, cumple con los requisitos técnicos obligatorios de participación en el Anexo 3 y numeral 3 de las bases; de su **Propuesta Económica Oferta** un precio mayor en relación con el participante Delfino Muñoz Villalvazo y menor en relación con el participante Luis Pablo Arreguin Flores, además, por lo que al analizar los criterios, su propuesta **resulta solvente** Económicamente.
2. LUIS PABLO ARREGUIN FLORES., La propuesta Técnica cumple parcialmente, con el anexo de 3 de las bases, observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente, que a la letra dice " Acta de aclaraciones como requisito técnico obligatorio de participación en el Anexo 3 y Numeral 3 de las bases que cada licitante acredite fehacientemente mediante contratos concluidos y/o actas de entrega recepción de un periodo mínimo de 6 meses de experiencia comprobable en mantenimiento y conservación de plantas purificadoras de agua y cumplimiento de la NOM sanitarias aplicables, siendo motivo de deshechamiento técnico al no acreditar dicha experiencia. Por lo que no cumple con las modificaciones estipuladas en el Acta de Aclaraciones; de su **Propuesta Económica Oferta** un precio mayor en relación con los otros dos participante por lo que al analizar los criterios, su propuesta **NO resulta solvente**.
3. DELFINO MUÑOZ VILLALVAZ., La propuesta Técnica cumple parcialmente, con el anexo de 3 de las bases, observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente, que a la letra dice " Acta de aclaraciones como requisito técnico obligatorio de participación en el Anexo 3 y Numeral 3 de las bases que cada licitante acredite fehacientemente mediante contratos concluidos y/o actas de entrega recepción de un periodo mínimo de 6 meses de experiencia comprobable en mantenimiento y conservación de plantas purificadoras de agua y cumplimiento de la NOM sanitarias aplicables, siendo motivo de deshechamiento técnico al no acreditar dicha experiencia. Por lo que no cumple con las modificaciones estipuladas en el Acta de Aclaraciones; de su **Propuesta Económica Oferta** un precio menor con relación a los otros dos participantes por lo que al analizar los criterios, su propuesta **NO resulta solvente**.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/27/1351/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V., por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/27/1351/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/27/1351/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato A CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V., dando como resultado: 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/27/1351/2026, al licitante CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD.	CONCEPTO	CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V.	
				Costo Unitario	Importe
1	5	SERVICIO	MANTENIMIENTO GENERAL DE GOGOMÁTICOS	\$800,000.00	\$4,000,000.00
SUB-TOTAL:				\$4,000,000.00	
IVA:				\$640,000.00	
TOTAL:				\$4,640,000.00	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluido este punto del Orden del Día.

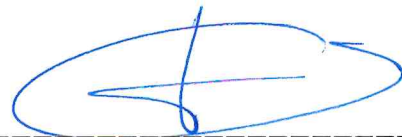
4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del Punto 4, La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión General Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 4 cuatro de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

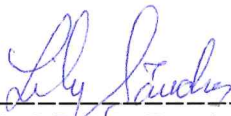
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



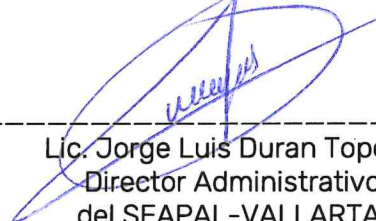
Lic. Mitzi Aviles Osuna
Coordinador A1 del SEAPAL-VALLARTA
Y Presidenta Suplente de la Comisión de
Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA con
VOZ Y VOTO



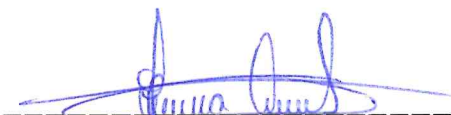
Lic. Josele Sandoval Ongay
Secretario Técnico de la Comisión de
Adquisiciones y Jefe de Adquisiciones y
Almacén del SEAPAL-VALLARTA con VOZ Y
VOTO



C. María Lily Sánchez Zapata
Suplente del Representante del Comité del
SEAPAL -VALLARTA con VOZ Y VOTO



Lic. Jorge Luis Duran Topete
Director Administrativo
del SEAPAL-VALLARTA
con VOZ Y VOTO



L.C.P. María Teresa Cortes Ibarria
Suplente del Contralor General del
SEAPAL-VALLARTA con VOZ



Lic. Adriana Bustos Rodríguez
Suplente del Subdirector Jurídico
Del SEAPAL- VALLARTA con VOZ



Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 4 cuatro de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.